

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CYCCSUPPLY PROVISION Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.**

En Quito, a los 29 días del mes de Abril del dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Barrio la Armenia 2 calle Juan León Mera E9-960 y Charles Darwin, de esta ciudad de Quito, se reúnen las socias, Dolores Cojitambo Paltan y Nathaly Daniela Cartuche Cojitambo, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en junta universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS BAJO NIIF PARA PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2013;**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL;**
- 3. CONOCER Y APROBAR LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**
- 4. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.**

Preside la sesión la Señorita Nathaly Daniela Cartuche, Presidenta de la compañía y como Secretario actúa la Gerente General la Señorita Dolores Cojitambo Paltan.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las doce horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la convalidación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2013, conocer el informe del Gerente General, las notas a los estados financieros y la Distribución de Utilidades

Al efecto pone a consideración del socio los balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

- ✓ **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS BAJO NIIF PARA PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2013.**
- ✓ **APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- ✓ **APROBAR LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**
- ✓ **DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.**

Con la finalidad de fortalecer financieramente a la empresa **CYCCSUPPLY PROVISION Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.** y darle un sólido respaldo, hemos estimado realizar la reinversión de las utilidades de acuerdo a la normativa tributaria vigente, la misma que cumpla con los preceptos legales y reglamentarios de la LRTI. Art. 37 y del RALRTI. Art. 51.

Según lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de compañías también se decidió asignar el 5% de Reserva Legal.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

  
NATHALY DANIELA CARTUCHE COJITAMBO  
PRESIDENTA

  
DOLORES COJITAMBO PALTAN  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIA